

b) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

1. **ORDENASE** el pago de los servicios efectuado por la empresa Aguas del Altiplano S.A., R.U.T. N°76.215.634-2, por concepto de servicios de agua potable, considerando el siguiente detalle:

NRO. CILIENTE	LUGAR	N° PROP. PÚBL.	NOMBRE DEL PROYECTO SERVIU	OFICIO SERVIU QUE ENTREGA BNUP A LA IMA	N° BOLETA ELECTR.	INTERÉS	DEUDA
426676-5	Alcald. Edmundo Flores #0, CL250781	P.P. N° 18/2022	Reposición Plaza Edmundo Flores	944 – 12/12/2023 Remite antecedente de entrega de la obra Reposición Plaza Edmundo Flores, Etapa II P.P. N° 18/2022	21327156	\$ 0	\$ 158.550.
427013-4	Alcald. Edmundo Flores #0, CL250751	P.P. N° 18/2022	Reposición Plaza Edmundo Flores	944 – 12/12/2023 Remite antecedente de entrega de la obra Reposición Plaza Edmundo Flores, Etapa II P.P. N° 18/2022	21327157	\$ 0	\$ 72.450
427014-2	Alcald. Edmundo Flores #0, CL250361	P.P. N° 18/2022	Reposición Plaza Edmundo Flores	944 – 12/12/2023 Remite antecedente de entrega de la obra Reposición Plaza Edmundo Flores, Etapa II P.P. N° 18/2022	21327158	\$ 0	\$ 120.800
Total							\$351.800

2. **Dejase establecido que los antecedentes señalados en los vistos del presente Decreto Alcaldicio serán remitidos a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de que la Dirección proceda con los trámites administrativos siguientes para el pago correspondiente.**
3. **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** el presente gasto será con cargo a la cuenta contable N° [REDACTED] "Consumo de agua, parques, jardines", del presupuesto municipal vigente.
4. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, DIMAO y Secretaria Municipal

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/LZF/dmc.-